



**Ayuntamiento
de Tijarafe**

Plaza de La Paz, s.n.
38780. Tijarafe. Isla de La Palma
Provincia de Santa Cruz de Tenerife
tel.: 922 490 003 | 922 490 331
fax: 922 490 249
correo-e: tijarafe@tijarafe.org
web: www.tijarafe.es

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN TIJARAFE

TEMÁTICA: TIJARAFE FOTO A FOTO

FECHA: COMIENZA 22 DE AGOSTO, FINALIZA 30 DE SEPTIEMBRE

CONCURSO: Concurso de carácter internacional dirigido a todos los aficionados de la fotografía.

BASES:

1,- PARTICIPANTES:

La participación en el concurso está abierta a todas las personas mayor de edad, aficionadas o profesionales de fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

Quedan excluidas de la participación en el concurso los organizadores y personalidades del jurado.

La participación del certamen implica aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo y el compromiso de los autores a no retirar sus originales antes de hacer público el fallo del jurado.

Cualquier incumplimiento puede ser objeto de descalificación.

2,- TEMA Y CATEGORÍAS:

El concurso versará sobre “**TIJARAFE FOTO A FOTO**”, estableciendo las siguientes categorías:

Categoría 1; **PAISAJE**, imágenes en cualquier lugar del municipio.

Categoría 2; **COSTUMBRES Y TRADICIONES**, esta categoría albergará tanto fiestas, deportes autóctonos, artesanía y folclore.

Categoría 3; **SECTOR PRIMARIO**, agricultura, ganadería etc.



Ayuntamiento
de Tijarafe

Plaza de La Paz, s.n.
38780. Tijarafe. Isla de La Palma
Provincia de Santa Cruz de Tenerife
tel.: 922 490 003 | 922 490 331
fax: 922 490 249
correo-e: tijarafe@tijarafe.org
web: www.tijarafe.es

En todas las categorías, las fotografías se valorarán especialmente aspectos como la originalidad de las imágenes, la dificultad para lograrlas y la afinidad a la categoría a la que se presentan.

3,- NÚMERO

Se establece un máximo de **dos fotografías** para la misma **categoría**, pudiendo el autor participar en todas las categorías en las que cumpla requisitos.

4,- IMÁGENES.

Las imágenes deberán estar contenidas en un **Cd-rom**, en formato **TIFF ó JPEG** y que permita ampliación sin pixelarse a 60x40 cm, siendo acompañado por copia a un tamaño de 20x30 cm. Sin enmarcar.

Los concursantes presentarán cada obra con un título y se firmarán bajo seudónimo. Esta información deberá figurar en el CD-Rom y al dorso de cada fotografía. En todas las tomas se indicará la verticalidad de la imagen.

Se deberá adjuntar una ficha de cada una de las fotos presentadas que describa material empleado, cámara usada, lugar donde se obtuvieron y fecha.

Con el fin de controlar la autenticidad y pertenencia de los trabajos, cada participante deberá adjuntar en un sobre cerrado sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico, así como una declaración jurada garantizando la originalidad de la imagen y la legítima titularidad de todos los derechos inherentes a la misma, con manifestación de que la imagen no vulnera los derechos de terceros.

Cualquier fotografía que exhiba el maltrato animal, daño o perjuicio de nuestro patrimonio o nuestras tradiciones, podrá ser descalificada.

Las imágenes deberán ser tomadas durante la celebración del concurso, excluyéndose fotografías con fecha anterior al mismo.

No se aceptarán imágenes con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las



**Ayuntamiento
de Tijarafe**

Plaza de La Paz, s.n.
38780. Tijarafe. Isla de La Palma
Provincia de Santa Cruz de Tenerife
tel.: 922 490 003 | 922 490 331
fax: 922 490 249
correo-e: tijarafe@tijarafe.org
web: www.tijarafe.es

personas. En definitiva, se excluirá cualquier imagen que no cumpla con la legalidad vigente.

5,- ENTREGA

Los trabajos deberán remitirse al Ayuntamiento de Tijarafe, especificando en el sobre el asunto “ I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN TIJARAFE 2016” , en la categoría en la que participan y el seudónimo utilizado.

Los trabajos pueden ser entregados en el registro del ayuntamiento, aportando registro de entrada, o mediante correo ordinario certificado a la dirección “AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, plaza de La Paz s/n , Tijarafe 38780, Santa Cruz de Tenerife.

El Ayuntamiento de Tijarafe se exime de cualquier responsabilidad derivada de pérdida o deterioro de las obras presentadas al certamen.

6,-JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la fotografía y el arte.

También actuará como secretaria; Nayra Hernández, Concejal de Turismo, Artesanía y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tijarafe.

7,- FECHA

La fecha límite de entrega de las fotografías será el día **3 DE OCTUBRE** . Se establece un plazo hasta el **5 DE OCTUBRE** para la recepción de las obras presentadas en correos, las cuales deberán estar debidamente selladas con fecha del 3 DE OCTUBRE.

8,- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer directamente a los premiados el día **6 DE OCTUBRE**. De todo lo cual se informará a los medios de comunicación y se hará publico en la web del Ayuntamiento.



**Ayuntamiento
de Tijarafe**

Plaza de La Paz, s.n.
38780. Tijarafe. Isla de La Palma
Provincia de Santa Cruz de Tenerife
tel.: 922 490 003 | 922 490 331
fax: 922 490 249
correo-e: tijarafe@tijarafe.org
web: www.tijarafe.es

9,- LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios;

GANADOR único por categoría : **300 euros**

PARTICIPANTES: Diploma de participación.

Los premios serán indivisibles y no podrán declararse desiertos.
Éstos se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de Tijarafe para el ejercicio 2016.

10,-OTROS

10.1- Como contraprestación directa, las imágenes premiadas serán propiedad del Ayuntamiento de Tijarafe, estando incluidas en los importes de los premios la adquisición de los derechos de autor, lo que implica reconocimiento y aceptación de los autores a la explotación y exhibición en su acepción mas amplia, incluyendo la reproducción, divulgación, distribución y transformación en cualquier medio, formato o soporte, en las que siempre se hará referencia al autor.

10.2.- Después del fallo se seleccionarán las mejores fotos, con las que el Ayuntamiento podrá realizar una exposición itinerante posterior al certamen, (en los 6 meses siguientes sin fecha prevista), pudiendo utilizar fotografías seleccionadas para la promoción del propio certamen, siempre nombrando el autor y sin contraprestación económica.

Las fotografías no premiadas serán devueltas a sus autores transcurrido 6 meses después del concurso, siendo los propios autores responsables de recogerlas en la oficina de turismo, en caso de no ser recogidas, el Ayuntamiento ejercerá posibles derechos sobre ellas.

DECLARACIÓN JURADA



**Ayuntamiento
de Tijarafe**

Plaza de La Paz, s.n.
38780. Tijarafe. Isla de La Palma
Provincia de Santa Cruz de Tenerife
tel.: 922 490 003 | 922 490 331
fax: 922 490 249
correo-e: tijarafe@tijarafe.org
web: www.tijarafe.es

D/DOÑA....., CON
DNI....., COMO AUTOR/A DE LA OBRA, DECLARO
QUE LA IMAGEN ES ORIGINAL E INÉDITA.

ADEMÁS, DE NO ESTAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE
OTRO CONCURSO, NI SOBRE LA MISMA EXISTEN
DERECHOS DE PUBLICACIÓN POR PARTE DE ENTIDAD
ALGUNA. POR ENDE, ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS
CLÁUSULAS DE LAS BASES DEL CONCURSO.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, FIRMA EL/LA PRESENTE CON
FECHA.....